INFORME DE GERENCIA

Quito, 14 de marzo de 2016

Señores
Junta General Ordinaria de Socios
COMPAÑÍA DE PRODUCTOS QUIMICOS GQA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
Quito.-

En cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de compañías, vigentes en el Ecuador; exhibo el presente informe sobre el análisis de la situación económica y general de la COMPAÑÍA DE PRODUCTOS QUÍMICOS GQA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, en el ejercicio económico 2015:

DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS DENTRO DEL EJERCIO ECONOMICO 2015.

En la actualidad existe una recesión económica que afecta al Ecuador desde el año 2014, la misma que se ha agudizado en el año 2015.

La imposición de nuevos aranceles de importación, salvaguardias y otros impuestos por parte del gobierno, ha encarecido notablemente la adquisición de nuevos productos e insumos, esto, sumado a la situación económica por la cual atraviesa el país, en la que ha aumentado el desempleo e inflación; todo lo cual, ha ocasionado una disminución significativa del poder de adquisición de la población en general, lo cual ha afectando a los intereses y proyecciones de la compañía.

Si bien, no se ha alcanzado cabalmente con los objetivos planteados por la compañía, el año 2015 fue una fase de implementación de esquemas, políticas de mercado, acoplamiento y capacitación del personal administrativo, y obviamente del conocimiento del mercado ecuatoriano en materia de servicio y calidad, por lo tanto, si bien los resultados económicos del año en análisis reflejan perdidas, estas son "aceptables" en razón de la fase de iniciación de la compañía.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Durante el ejercicio económico que se estudia, fueron observadas todas las disposiciones impuestas a la gerencia por la Junta General de la compañía, las mismas que se desprenden de las reuniones de comité y reuniones de Gerencia con la Junta General de Socios, existiendo a su vez, una observancia de todas las disposiciones y obligaciones que contemplan los estatutos de la compañía para la gerencia y a la vez acatando las recomendaciones y sugerencias planteadas en el Comité y por la Junta.

3. ACONTECIMIENTO EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

En el ámbito legal, existió una reforma importante al Código del Trabajo, mediante la publicación de la Ley Orgánica de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar en abril del 2015, la cual eliminó el contrato laboral a plazo fijo y la terminación por desahucio al trabajador, haciendo más difícil la separación de empleados que no cumplieran con las expectativas de la compañía y ocasionando el pago de indemnizaciones que antes se podían evitar por medio dela notificación del desahucio.

4. COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015 CON LA DEL EJERCICIO ECONOMICO ANTERIOR.

La situación económica del Ecuador, sumada a la fase de implementación por la que atraviesa la compañía, desde ejercicio económico 2014, ha ocasionado que tanto la situación financiera del ejercicio económico analizado como la del ejercicio económico anterior, haya reflejado pérdidas para la compañía. Las pérdidas del ejercicio económico 2015 reflejan un aumento en comparación con las reportadas en el ejercicio económico 2014, existiendo una diferencia de doce con 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 12,11), si comparamos los dos ejercicios económicos.

5. PROPUESTA PARA LAS PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015.

Por los hechos expuestos, en los numerales precedentes, la compañía presenta pérdidas en el ejercicio económico 2015, las cuales ascienden a un total de DOCE CON 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 12,11)

Se propone a la Junta General de socios, que las pérdidas económicas de la compañía, detalladas anteriormente, sean enviadas a pérdidas acumuladas.

6. RECOMENDACIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PARA EL PROXIMO EJERCICIO ECONOMICO.

Las recomendaciones para el ejercicio económico 2016, son las de impulsar con mayor fuerza y contundencia las ventas de los productos de la Compañía, a través de la publicidad respecto de los productos.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En el ejercicio económico 2015 existió un cabal cumplimiento y observancia de las disposiciones de propiedad intelectual y sobre derechos de autor vigentes en el Ecuador, no existiendo ningún tipo de violación a las mismas por parte de la compañía.

Así mismo, en el ejercicio económico en análisis, la compañía no se ha visto incursa en ningún tipo de proceso legal o administrativopor la inobservancia de estas normas.

Atentamente,

Edwin Herazo Acevedo Gerente General

ACATEXTIL